CONVOCATORIA No. 003 DE 2025
29 de octubre de 2025

Mediante la cual se da apertura al proceso de selección de personal para ocupar el cargo de LIDER DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)DE LA COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA "COONARTAX"

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el literal b, c, j y t del Artículo 47 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa y en cumplimiento del Acuerdo No. 002 del treinta y uno (31) de agosto de 2017, que regula el proceso de selección de personal mediante concurso, y demás normas Legales concordantes.
.

DA APERTURA

A la convocatoria para proveer el cargo por prestación de servicios de LIDER DEL SGSST DE LA COOPERATIVA, a través de invitación pública dirigida a los asociados, hijos de asociados y familiares hasta segundo grado de consanguineidad o personas particulares, interesados en participar, de acuerdo con las siguientes etapas:

INICIO Y CIERRE DE APERTURA DE CONVOCATORIA

De Conformidad con el acuerdo 027 del 13 de julio del 2022 emitido por el Consejo de Administración

- Fecha de Apertura: **noviembre 4 de 2025**
- Fecha de Cierre del Proceso: **noviembre 20 de 2025**

VACANTES PARA PROVEERSE: UNA (1) desagregada de la siguiente manera:

- Un (1) Líder del SGSST

ESPECIFICACIONES POR CADA CARGO A PROVEER

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del Cargo: Líder del SGSST
Área: Administrativa
Jefe Inmediato: Consejo de Administración

La relación de reporte al Consejo de Administración es de carácter jerárquico, funcional y de control de la gestión. La supervisión operativa diaria será de la Gerencia, sin perjuicio de la obligación del contratista de presentar el informe de gestión mensual directamente al Consejo.

MISIÓN Y OBJETIVO DEL CARGO:

Misión del Cargo

Planificar, coordinar y liderar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de COONARTAX LTDA, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la promoción de ambientes laborales seguros, saludables y productivos para todos los trabajadores y asociados.

Objetivo del Cargo
Asegurar la gestión integral de los riesgos laborales mediante la ejecución de políticas, programas y estrategias de prevención de accidentes y enfermedades laborales, fomentando la cultura de autocuidado y el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por el Ministerio del Trabajo.

Funciones Principales

1. Diseñar, implementar y mantener actualizado el SG-SST conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
2. Elaborar el plan anual de trabajo en seguridad y salud en el trabajo, con cronogramas, metas e indicadores de cumplimiento.
3. Realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y proponer controles efectivos.
4. Coordinar la ejecución de programas de capacitación, inducción y reinducción en temas de SST.
5. Dirigir investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, asegurando la implementación de acciones correctivas y preventivas.
6. Supervisar la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB).
7. Realizar inspecciones periódicas de seguridad, reportar hallazgos y hacer seguimiento a los planes de mejora.
8. Gestionar la documentación del sistema, reportes a ARL, indicadores y auditorías internas o externas.
9. Asesorar a la Gerencia y demás áreas en la toma de decisiones relacionadas con SST.
10. Promover el bienestar físico y mental de los trabajadores y la cultura de prevención dentro de la cooperativa.
11. Asesorar sobre los **Exámenes Médicos Ocupacionales** específicos (ingreso, periódicos) requeridos según el nivel de riesgo de cada cargo (ej. exposición a químicos en el Lubricentro y EDS)
12. Realizar **inspecciones de seguridad** periódicas y detalladas, con foco en las condiciones de las áreas de despacho de combustibles, el área de lubricación y oficinas.
13. Presentar informes mensuales de gestión ante el Consejo de Administración, detallando el avance del Plan Anual de Trabajo, los indicadores de cumplimiento, los hallazgos de inspección y la ejecución presupuestal del SG-SST.

PERFIL DEL CARGO

Formación Académica:

- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Industrial o carreras afines, con licencia vigente en SST.
- Deseable formación o certificación en auditorías internas o gestión de riesgos laborales.

Experiencia:

- Mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación o liderazgo del SG-SST, preferiblemente en el sector transporte o cooperativo, estaciones de servicio o lubricentro.

Competencias:

- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y gestión documental.
- Orientación al cumplimiento normativo.
- Comunicación asertiva y habilidades de capacitación.
- Planeación, seguimiento y mejora continua.
- Liderar la selección y dotación de **Elementos de Protección Personal (EPP)**
- Manejo de herramientas ofimáticas
- **Habilidad para promover la cultura de autocuidado** y bienestar.

Tipo de vinculación: Contrato por prestación de servicios.

Lugar de ejecución: Pasto, Nariño.

Disponibilidad: Disponibilidad: Inmediata, con dedicación de **20 horas semanales** distribuidas flexiblemente según el Plan de Trabajo, garantizando la presencia mínima de **3 días a la semana** en las instalaciones de la Cooperativa.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Cédula de ciudadanía
- Tarjeta Profesional y Licencia SST
- **Curso de 50 horas del SG-SST** (o su equivalente actualizado)

- Certificaciones laborales o contratos que soporten la experiencia mínima de dos (2) años, especificando las funciones relacionadas con SG-SST.
- Pasado judicial

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

La recepción e inscripción de las hojas de vida, se realizará en físico en las oficinas de la Secretaría de la Cooperativa ubicada en la **Calle 2ª No.33-10 avenida panamericana- 2do piso**.

Fecha Inicial de Recepción: **4 de noviembre de 2025**
Fecha de Cierre Recepción**: 12 de noviembre de 2025**

En el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Sábados de 8:30 a.m. a 12. m. Se recibirá las hojas de vida con los soportes que respaldan la información contenida y se dejará constancia de su recibo.

COMISIÓN DESIGNADA PARA EL PROCESO

Por ser un cargo de propiedad del Consejo de Administración, será el Consejo de Administración en pleno quién realice todo el proceso.

VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE HOJAS DE VIDA

El 13 de noviembre de 2025 valorará las hojas de vida que cumplan con los requisitos y tengan toda la documentación requerida y procederá a publicar por un término de Un (1) días hábiles, contados a partir del día de la valoración, la lista de aspirantes admitidos a entrevista con la indicación del sitio, fecha y hora de su realización.

Los valores que se tendrán en cuenta al valorar cada hoja de vida son:

CONCEPTO PARA EVALUAR	PUNTOS
Hoja de vida completa de acuerdo con lo requerido en la presente convocatoria	10
Experiencia General requerida para el cargo	10
Experiencia específica requerida para el cargo	15
Formación académica general	25
Formación académica específica	15
Entrevista	20
Ser asociado, hijo de asociado o familiar hasta 2do grado de consanguineidad certificable	5
TOTAL, PUNTUACION	100

CONDICIONES Y FECHA DE LA ENTREVISTA Y APLICACIÓN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

La entrevista complementaria la información que se haya obtenido mediante el análisis de la hoja de vida, aportado elementos referentes a la personalidad, motivación, experiencia, conocimiento del contexto del cargo, capacidades y trabajo en equipo.

Solo serán llamados a entrevistas los aspirantes que hayan obtenido las puntuaciones más altas dentro de la convocatoria en la valoración de la hoja de vida-

El día de la entrevista designado es el 18 de noviembre a partir de las 3:00 p.m. en las oficinas de la cooperativa (calle 2ª No 33-10 avenida Panamericana)

La prueba psicotécnica se aplicará el mismo día.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del proceso de Selección de la hoja de vida de la persona seleccionada será comunicado vía telefónica, y mediante fijación en la página WEB WWW.COONARTAX.COM de la Cooperativa Nariñense de Taxistas el día 20 de noviembre de 2025 por un término de Un (1) día hábil contado a partir de la fecha de publicación.

TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con lo estipulado por el Consejo de Administración de la Cooperativa, el tipo de contrato es contrato de prestación de servicios

ASIGNACION DE HONORARIOS

Los honorarios asignados se establecen en la suma de Un millón Quinientos mil pesos ($1.500.000) pagaderos de manera mensual.

CUADRO RESUMEN DE LA CONVOCATORIA			
No	**CONCEPTO**	**FECHAS DE INICIO**	**FECHAS FINAL**
1	Fecha de apertura convocatoria	4-nov-25	4-nov-25
2	Recepción hojas de vida	04 Nov-25	12-Nov-25
3	Valoración hojas de vida	13-nov-25	13-nov-25
4	Entrevista y prueba psicotécnica	18-nov-25	18-nov-25
5	Publicación de resultados	20-nov-25	20-nov-25

Firmado Original
ANGELA VILLARREAL
Presidente del Consejo COONARTAX

Firmado Original
JORGE MEZA GORDILLO
Secretario del Consejo de Administración